

Expediente: CSE/1600/1100738212/16/PA

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación que tiene por objeto tiene la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO RIESGO DE LAS UNIDADES DE CLIMATIZACIÓN DE CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE, PARA EL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "JOSE MARIA MORALES MESEGUER", PERTENECIENTE AL ÁREA VI DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, conforme al artículo 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, en la que se propone la adjudicación del Expediente **CSE/1600/1100738212/16/PA**, de acuerdo con la siguiente ponderación:

ARTICULO	Nom. Licitador	Imp de Licitación IVA exclu.	Ofe. Econ. IVA Excl	Oferta Técnica	Punt. Econ.	Punt. Total
MANT. EQUIP. CLIMATIZACIÓN POR MESES (24 meses).	DAIKIN AC SPAIN, S.A	49.484,00 €	47.000,00 €	44,00	52,00	96,00

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos Administrativos y de Gestión del Servicio Murcia no de Salud.

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente que tiene por objeto el contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO RIESGO DE LAS UNIDADES DE CLIMATIZACIÓN DE CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE, PARA EL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "JOSE MARIA MORALES MESEGUER", PERTENECIENTE AL ÁREA VI DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**.

Segundo.- La empresa que ha presentado oferta y que han sido admitida para su ponderación, es la siguiente:

- DAIKIN AC SPAIN, S.A.

Tercero.- Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO RIESGO DE LAS UNIDADES DE CLIMATIZACIÓN DE CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE, PARA EL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "JOSE MARIA MORALES MESEGUER", PERTENECIENTE AL ÁREA VI DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, por el importe que se señala, al considerarse que ha presentado oferta ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Denominación	Empresa adjudicataria	CIF	Importe s/IVA	Importe c/IVA	Elementos determinantes adjudicación
MANT. EQUIP. CLIMATIZACIÓN POR MESES (24 MESES).	DAIKIN AC SPAIN, S.A.	A82527458	47.000€	56.870€	OFERTA VENTAJOSA.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución al licitador y, simultáneamente, publicarla en el perfil del contratante.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado texto refundido, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

MURCIA, 2 de febrero de 2017.

EL ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA
EL DIRECTOR GERENTE
Resolución de 08/01/2015 del Director Gerente SMS.
BORM. nº 14 de 19-01-2015



Ángel Baeza Alcaraz.